

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

170**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Farelo Gómez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.127 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Mateos Ludeña, contra don Evaristo Núñez Milara Sánchez, don Juan Antonio Cebrián del Moral, don Manuel de la Torre Arroyo, don Medina Hendrix Omar Vázquez, “Villalba Ediciones, Sociedad Limitada”, y “Villalba Difusión, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Se tiene por desistida de su demanda acordando el sobreseimiento de las presentes actuaciones, habiendo comparecido el codemandado don Manuel de la Torre Arroyo, con documento nacional de identidad número 804211-Q.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña María Mateos Ludeña, don Evaristo Núñez Milara Sánchez, don Juan Antonio Cebrián del Moral, don Manuel de la Torre Arroyo, don Medina Hendrix Omar Vázquez, “Villalba Ediciones, Sociedad Limitada”, y “Villalba Difusión, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.835/10)